



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

## VISTO:

El expediente N° 37014/2018 por el cual la Secretaría Académica eleva el informe del Comité Evaluador del Área de Ciencias Sociales 2017-Comisión I, correspondiente a la Evaluación Académica realizada a la Arq. **Lidia Judith SAMAR** en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que el Comité Evaluador, en un todo de acuerdo al marco reglamentario de las Ordenanzas N° 06/08 del H.C.S. y 166/08 de este H. Cuerpo, ha emitido, de fojas 143 a 147 el dictamen correspondiente a la citada docente con resultado "SATISFACTORIO",

Que, asimismo, en virtud de los relevantes antecedentes docentes el Comité Evaluador ha expresado que la citada docente cumple ampliamente los requerimientos para ser designada como Profesora Titular Plenaria,

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Área de Ciencias Sociales 2017-Comisión I.

**ARTÍCULO 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso de la Arq. **Lidia Judith SAMAR** (Leg. 18452) en el cargo de Profesora Titular dedicación semiexclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II-A** de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, a partir del 05 de julio de 2017 y por el período de 5 (cinco) años, como así también, la designación como Profesora Titular Plenaria en el cargo, dedicación y asignatura nombrados, todo ello en función de lo expresado por el Comité Evaluador actuante en su dictamen.

**ARTÍCULO 3º:** Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A  
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

Ing. **EDUARDO JOSE BELVITTI**  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N° 275 - 18**



Arq. **MARVELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
DELANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba